

Notaria erabilerarako soilik. Para uso exclusivo notarial.

A4247633

MIGUEL ANGEL SEGURA ZURBANO NOTARIO Oquendo, 13 4.º Teléf. 42 93 23 Fax 42 38 87 20004 SAN SEBASTIAN

NUMERO DOS MIL CIENTO VEINTISEIS
EN SAN SEBASTIAN A TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTA Y SIETE
ANTE MI, MIGUEL-ANGEL SEGURA ZURBANO, NOTARIO DE
ESTA CIUDAD, DEL ILUSTRE COLEGIO DE PAMPLONA
COMPARECEN
Como parte vendedora: DON IMANOL IRIGOYEN ARAMBE-
RRI, mayor de edad, casado, Industrial, vecino de
esta Ciudad, a estos efectos, Paseo de los Olmos 14-
29
Con D.N.I. número 15.091.279
Y como parte compradora: DON JUAN-CARLOS PERDI-
GUERO OCHOA, mayor de edad, soltero, informatico,
vecino de esta Ciudad, Parque Alkolea, 12-1º iz-
quierda
Con D.N.I. número 15.966.573-L
Les identifico por sus respectivos documentos na-
cionales de identidad, que me exhiben y devuelvo
INTERVIENEN:
A El señor Irigoyen, como APODERADO, en nombre
y representación de la Sociedad "LARRAIN, S.A.", do-
miciliada en Donostia-San Sebastián, Paseo de los
•

2 _______

Olmos, 14-2º, de duración indefinida, constituída mediante escritura autorizada por el Notario que fue de esta Ciudad, Don Agustin Lamsfús, el día diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

Con Tarjeta de Identificación Fiscal número A20186698.-----

Pue adaptada la Sociedad a la vigente legislación en escritura autorizada por el Notario que fue de esta Ciudad señor Roig, el día catorce de Agosto de mil novecientos noventa y dos.-----

INSCRITA en el Registro Mercantil de Gipuzkoa en el tomo 1.341 de inscripciones, folio 24, hoja número SS-6834, inscripción 4ª.-----

Ejercita poder concedido en escritura autorizada por el Notario que fue de esta Ciudad Don Agustin Lamsfús y Sesé, el día 17 de Octubre de 1.988, número 2.850 de protocolo, en la que le fueron conferidas, con carácter solidario, entre otras, las siguientes facultades:-----

"(...) 4° . - Vender, comprar, dar ó recibir en pago ó compensación total ó parcial, ceder, permu-





tar, y por cualquier otro medio oneroso, adquirir y enajenar bienes muebles ó inmuebles y vehñiculos de todas clases, c réditos, acciones y derechos, fijando

los precios, condiciones, plazos y formas de pago,

comprar, vender, canjear y pignorar valores. -----

El citado poder le fue otorgado al señor Irigoyen, por acuerdo del Consejo de Administración.----

Así resulta de copia auténtica del citado poder, que ejercita el señor compareciente, me exhibe y afirma vigente, sin que en la parte omitida exista nada que limite o condicione lo copiado, manifestando que su representada no ha variado de capacidad jurídica.-----

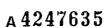
El referido poder se inscribió en el Registro Mercantil de Gipuzkoa en el tomo 898, folio 218 vuelto, hoja 10.568, inscripción 2ª.-----

B.- La parte compradora, en nombre propio.-----

CALIFICACION: Considero a los comparecientes con capacidad suficiente para otorgar, según intervienen, esta escritura de COMPRA-VENTA, -----

EXPONEN

4
I Que "LARRAIN, S.A.", es dueña de la finca si-
guiente:
DESCRIPCION
Número veintitres VIVIENDA IZQUIERDA DE LA
PLANTA PRIMERA DEL PORTAL NUMERO ONCE
Superficie útil aproximada: sesenta y cinco me-
tros cincuenta y siete decímetros cuadrados Dispo-
ne además de un tendedero y dos terrazas
Linda: Norte, fachada y hueco del ascensor; Sur,
fachada; Este, fachada y vivienda derecha de la mis-
ma planta del portal doce; y Oeste, caja de escale-
ra, hueco del ascensor y vivienda derecha de la mis-
ma planta y portal
Tiene como anejos:
a El trastero número cinco del sòtano tercero o
inferior (portal 11), con una superficie aproximada
de dieciocho metros ochenta y dos decímetros cuadra-
dos
b El garaje número uno del sótano tercero o in-
ferior, con una superficie aproximada de dieciocho
metros cuarenta y nueve decimetros cuadrados





Cuota de participación: TRES ENTEROS CINCO CENTE-

Forma parte de la siguiente edificación:----
EDIFICACION con dos bloques diferenciados en sus
plantas superiores, a su vez distribuidos en cuatro
casas o portales señalados con los números ONCE y

DOCE (pertenecientes al BLOQUE B), Y TRECE Y CATORCE
(pertenecientes al BLOQUE A), del PARQUE ALKOLEA
(ALKOLEA PARKEA), EN LA U.E.2-AIU "MARTIN SANTOS",
DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN.-----

Consta la edificación de tres sótanos destinados a garages y trasteros; y de tres plantas superiores, divididas en dos bloques, destinadas a viviendas.---

El sótano 1 o superior (bajo el bloque B), tiene una superficie cosntruida de doscientos noventa y seis metros un centimetro cuadrados (296,01 m2); y consta de tres trasteros anejos a las viviendas, además de los cuartos de contadores de electricidad, coches de niños y contadores de agua. Su acceso por caja de escalera y ascensor.

El sótano 2 o intermedio (bajo ambos bloques), tiene una superficie construida de mil veintitres metros treinta decímetros cuadrados (1.023,30 m2); y consta de once trasteros, anejos de las viviendas, y diez plazas de garaje, además de determinados servicios comunes del inmueble. Su acceso a través de rampa exterior y de varias cajas de escalera y ascensores.

El sótano 3 o inferior (bajo ambos bloques), tienhe una superficie construida de mil quinientos ochenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados (1.585,86 m2); y consta de once locales trasteros y treinta y dos plazas de garajes, además de determinados servicios comunes del inmueble.----

Su acceso a través de rampa exterior y varias cajas de escalera y ascensores.-----

Cada uno de los bloques que integran la edificcación (Bloque B. o portales 11 y 12 y Bloque A o portales 13 y 14), disponen sobre las de sótano de tres plantas denominadas planta baja, planta primera y planta segunda.— Cada una de las plantas superiores se distribuye en dos viviendas por portal, derecha e izquierda, o sea el total de la edificación en vein-



Las terrazas que constituyen la cubierta de ambos bloques, si bien son elementos comunes del inmueble, su uso corresponde de forma exclusiva a los titulares de las viviendas de las plantas segundas del inmueble, en la forma atribuida a cada una de ellas.--

Cada una de las viviendas de la planta baja dispone como anejo de las mismas de sendos jardines de uso exclusivo propio.----

Edificio y terreno libre forman una sola finca de seis mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con la porción segregada; Sur, con resto de finca matriz de donde se segregó; Este, con la carretera de San Sebastián a Hernani; y al Oeste, con finca segregada, de mil novecientos cuatro metros cuadrados de superficie .----

Parte del terreno libre de la finca es de uso pú-

TITULOS: ----

En cuanto al terreno:----

- Una participación indivisa del noventa y tres

por ciento, la adquirió la Sociedad por compra a Don Martín-Santos Laffón y otros, en escritura autorizada por el Notario de esta Ciudad señor Paternottre, el día 9 de Junio de 1.994.-----

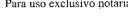
- Y el siete por ciento restante lo adquirió por compra a Don José-Luis Blanco Miguel, en escritura autorizada por el mismo Notario señor Paternottre, el 30 de Junio de 1.995.----

En cuanto a la edificación:----

Por haberla construído a su cuenta y expensas, según así se hizo constar en escritura de declaración de obra nueva y configuración en régimen de propiedad horizontal, autorizada por el Notario que fue de esta Ciudad señor Roig, el día 19 de Mayo de 1.997, número 1.376 de protocolo.----

INSCRIPCION: Tomo 1.885, libro 270 de la sección
2ª, folio 22, finca número 12.145, inscripción 3ª.-La obra nueva en el tomo 1.885, libro 270, sección 2ª, folio 22 vuelto, finca número 12.145.-----

CARGAS: Libre de cargas, según manifiesta la representación de la vendedora; yo el Notario hago las





oportunas advertencias.----

SITUACION ARRENDATICIA: Libre de arrendamientos, según manifiesta la representación de la vendedora.-

NUMERO DE RECIBO: 5092885 U 00100.----

REFERENCIA CATASTRAL: QG2B048.----

REGIMEN DE COMUNIDAD: El inmueble se rige por las normas y principios de la Ley sobre Propiedad Horizontal, en general, y en particular por las reglas especiales establecidas en la escritura de declaración de obra nueva antes dicha, que la parte compradora manifiesta conocer y aceptar. Un ejemplar de las mismas se acompañará a la copia de la presente.

II.- Expuesto cuanto antecede, los señores comparecientes, en el concepto en que intervienen,-----

OTORGAN

PRIMERO. - La Sociedad "LARRAIN, S.A.", mediante

su representante en este acto, VENDE la finca descrita en la parte expositiva de esta escritura, libre de cargas y arrendamientos, como cuerpo cierto,
y al corriente en el pago de toda clase de impuestos, contribuciones y gastos de comunidad a DON
JUAN-CARLOS PERDIGUERO OCHOA, que COMPRA para sí.---

SEGUNDO. - El precio de venta es el de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS (24.237.248).-----

Dicho precio confiesa la parte vendedora, mediante su representante, haberlo recibido de la parte compradora, otorgando carta de pago.-----

CUARTA.- I.V.A.- Manifiestan los comparecientes, según actúan, que la parte vendedora ha repercutido



a cargo de la parte compradora, como cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido, la cantidad de UN MILLON SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS OCHO PESETAS (1.696.608).-----

El telefax recibido del Registro queda incorporado a esta matriz.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Así lo dicen y otorgan, hechas las reservas y advertencias legales pertinentes; y en particular y a efectos fiscales advierto: de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador; de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones; de las

normas sobre valoración existentes; y de los plazos
de presentación de la copia de esta escritura para
la liquidación de los Impuestos a que esté sujeta
Cumplidos los requisitos de lectura conforme a lo
dispuesto en el párrafo 1º del artículo 193 del Re-
glamento Notarial, los comparecientes prestan su
consentimiento y firman
Y yo, el Notario, de todo lo consignado en este
instrumento público extendido sobre seis folios de
clase cuarta, serie A., números: el presente y los
cinco siguientes en orden correlativo, DOY FE
Firma ilegible
Firma ilegible
Signado:
Miguel A. Segura
Rubricado y
sellado
DILIGENCIA: Para hacer constar que el mismo dia se -
ha recibido confirmacion del Registro de haber re

ž -





Notaria erabilerarako soilik. Para uso exclusivo notarial.

д 4247639

cibido la nota enviada
Y yo, el Notario, de todo lo consignado en esta -
diligencia, extendida en dos folios de clase cua <u>r</u>
ta, serie A. números 4.247.054 y el presente, DOY
FE
Signado:
Miguel A. Segura
Rubricado y
sellado
========== DOCUMENTOS UNIDOS =========

自 Epea / Periodo: Gainkargurik gabeko ordainketa Ingreso sin recargo. Zerga / Concepto: Desde Dom.Tributario Zerg. Helbidea Oinarri L. Kat. Balioa / Valor Catastral Myenismente de San Salustian Ondas un Higiezinen gaineko Zerga (Hiritarra)
(Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI-Urbana) 20016 PASEO DE LOS OLMOS 14, LARRAIN SA 02-09-1996 hasta 11-11-1996 ra / Base Liquidable PARQUE DE ALKOLEA 38 1.996-01 DONOSTIA-S. SEBASTIAN 966 100 de 70.271.209 70.271.209 499601 040411 Tasa Hobaria Erref. Kat. / Ref. Catastral Kutha-Bankoa Caja-Banco A20186698 IFK - NIF / Bonificacion Udaletxeko kontuan sartzeko hartu dugu. Hemos recibido para su ingreso en cta. del Ayuntamiento KUOTA / CUOTA ▶ Tipo Erakunde/Emisors Errefer, ZkiN Referencia 0740019 004911404078 Agiri Zenbakia / Núm. Recibo Subursala 308937 5092885 U 00100 CC QG2B048 0,7980 N clacie 560.764 114.040 R kie zh Identifik ildenitte 199601





Notaria erabilerarako soilik.

Para uso exclusivo notarial.

A 4247640

4. MOTA 4.ª CLASE

08/06/97 08:12 REGISTRO SAN SEBASTIAN - 1 P.01/01

(943) 47 36 18

Registro de la Propiedad de SAN SEBASTIAN № 1

Página: Fecha: 06-08-97

Hora :

INFORMACION REGISTRAL CONFORME AL ARTICULO 354 DEL REGLAMENTO HIPOTECARIO Solicitud: Diciembre) de de 29 2537/1994, (R. Dº

Solicitante: Miguel Angel Segura Zurbano

Población: SAN SEBASTIĀN

Notaria № Solicitud: (R/97)

REFERENTE A LA FINCA:

de SAN SEBASTIAN No Finca.: 12145/23

Naturaleza de la finca : VIVIENDA Nº Propiedad Horizontal: Entidad: 23 Situación: PARQUE DE ALCOLEA, 11, 1º, IZD C.E.C. Edificio: 3,050000 %

Superficie útil: 65 m. 57 dm. 0 cm.

NUMERO VEINTITRES. VIVIENDA IZQUIERDA DE LA PLANTA PRIMERA, DEL PORTAL NUMERO ONCE DEL PARQUE DE ALCOLEA, DE ESTA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN. Superficie útil aproximada de sesenta y cinco metros cincuenta y siete decimetros cuadrados. Dispone además de un tendedero y dos terrazas. Linda: Norte, fachada y hueco de ascensor; Sur, fachada; Este, fachada y vivienda derecha de la misma planta del portal doce; y Oeste, caja de escalera, hueco de ascensor. de ascensor y vivienda derecha de la misma planta y portal. Tiene como ANEJOS: A) El TRASTERO NUMERO CINCO del SOTANO TERCERO Ó INFERIOR, portal once, de una superficie aproximada de dieciocho metros ochenta y dos decimetros cuadrados. B) El GARAJE NUMERO UNO del SOTANO TERCERO Ó INFERIOR con una superficie aproximada de dieciocho metros cuarenta Cuota de participación de TRES ENTEROS CINCO cuadrados. decimetros CENTESIMAS POR CIENTO.

TITULARES ACTUALES:

Naturaleza Derecho: PROPIEDAD

Nombre: LARRAIN S. A. D. N. I.: A20186698

Población: SAN SEBASTIAN Título: OBRAS NUEVAS

F. Titulo: 19-05-97 Autoridad: Francisco Javier Roig Morrás Folio: 22 Tomo: 1885 Libro: 270

Sede: SAN SEBASTIAN F. Inscrip: 13-06-97

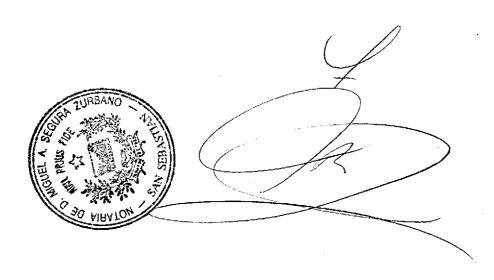
Inscripción: 4

RESUMEN DE CARGAS (Con excepción de Afecciones fiscales y servidumbres):

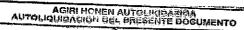
LIBRE DE CARGAS

**** Fin de la Nota Informativa ****

ES PRIMERA Y FIEL COPIA LITERAL de su matriz que con el numero de orden antes indicado queda en mi protocolo corriente de instrumentos publicos con nota de esta expedición.- La expido al siguiente dia habil a instan cia de Don Juan-CArlos Perdiguero, sobre nueve foliosde clase cuarta, serie A. numeros 4.247.633 y los ocho siguientes en orden correlativo, el ultimo en blanco que rubrico y sello para consignacion de notas por los Registros y Oficinas publicas pertinentes. DOY FE







Diru sarrera / Total ingresado: 24237

Aurkezpen modua: 🗆 SALBUETSIA / LOTU GABEA 🗅

Presentado como: ☐ EXENTO / NO SUJETO ☐

BEHIN-BEHINEKO onarpena, Admision PROVISIONAL, sin perjuibidezko likidazioak egiaztatzea, cio de la comprobación, rectificación o zuzentzea edo egitea eragotzi práctica de la/s liquidación/es que proceda/n.

ZERBITZU BURUA / EL JEFE DEL SERVICIO









Notaria erabilerarako soilik. Para uso exclusivo notarial.

A 4247641

ESTE FOLIO EN BLANCO, RUBRICADO Y SELLADO, SE HA INCORPORADO A LA COPIA DE LA ESCRITURA POR MI AU TORIZADA BAJO EL NUMERO 2336 DE MI PROTOCOLO DEL AÑO 1.997, A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 241 DEL VI GENTE REGLAMENTO NOTARIAL.

STIAN - Vo

JASCRITO el precedente documento en el teme

1995 del archivo, libro 338 de la Sección 2:

del Ayuntamiento de Cou Jou-2º folio Jul finos

súmero 15171 inscripción

San Sebastián 26 de 407 COUNC de 1997

El Registrador

